

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

San Miguel el Alto



Gobierno Municipal

2010-2012

2010-2012

I N D I C E

Introducción.....	5
Mensaje de Presidente Municipal.....	6
Presentación.....	8
Marco Jurídico.....	11
Misión.....	14
Visión.....	16
Valores.....	18
Modelo de Planeación.....	20
Diagnóstico.....	22
Diagnóstico Estratégico.....	24
Antecedentes Históricos.....	26
- Denominación.....	27
- Toponomía.....	27
- Reseña Histórica.....	28
- Personajes Ilustres.....	29
Medio Físico.....	30
- Descripción Geográfica.....	30
- Extensión.....	31
- Relieve.....	31
- Geología.....	31
- Topografía.....	31
- Hidrografía.....	32
- Suelos.....	32
- Vegetación.....	32
- Fauna.....	32
- Recursos Naturales.....	32
Contaminación Ambiental.....	33
Contaminación Hídrica.....	33
Contaminación Atmosférica.....	34

2010-2012



Perfil Socioeconómico	34
- Aspectos Sociales.....	34
- Mercado de Trabajo e Ingreso.....	36
- Principales Actividades Económicas.....	36
Cómo llegar al municipio	37
Interconectividad	37
Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento	38
Tratamiento de Residuos Sólidos	38
Rastros	39
Panteones	39
Religión	39
Infraestructura Social y de Comunicaciones	40
- Educación.....	40
- Salud.....	41
- Abasto.....	42
- Deporte.....	42
- Vivienda.....	42
- Servicios Públicos.....	43
- Medios de Comunicación.....	43
- Vías de Comunicación.....	43
- Comercio.....	44
- Servicios.....	44
- Población económicamente activa por Sector.....	44
- Mortalidad.....	46
- Problemática.....	46
Atractivos Culturales y Turísticos	47
- Monumentos Históricos.....	47
- Fiestas, Danzas y Tradiciones.....	49
- Fiestas Populares.....	49
- Tradiciones y costumbres.....	49

2010-2012



- Obras de Arte.....	50
Gobierno.....	52
Principales localidades.....	52
Características del Ayuntamiento.....	53
Reglamentación.....	63
Cronología de Presidentes Municipales.....	64
Honorable Ayuntamiento 2010-2012.....	66
Organigrama del Ayuntamiento.....	68
Directores de Área.....	69
Integrantes del COPLADEMUN.....	70
Demandas de la Sociedad.....	71
Análisis de las Demandas.....	74
Principales Problemas.....	77
Diagrama de Problemas.....	81
Ejes de Gobierno.....	84
Programas de Gobierno Municipal.....	86
Soluciones Estratégicas.....	89
Cartera de Proyectos.....	104
Conclusiones.....	107
Bibliografía.....	110

2010-2012



Introducción

2010-2012



Mensaje del Presidente Municipal.

Familias sanmiguelenses:

Desde el primer día de mi responsabilidad como presidente municipal de San Miguel el Alto, me siento comprometido en dar lo mejor de mí en beneficio de este municipio del que tanto me enorgullezco, y en provecho de la sociedad sanmiguelense, a la que tanto respeto.

La historia nos permite comprender los hechos y situarlos en su justa perspectiva. Esta visión nos ayuda a dotar a nuestras acciones de sentido, de trascendencia, de intención perdurable. También nos auxilia para evitar errores que ya fueron cometidos, para desconfiar de las falsas seguridades, para alejarnos de la soberbia en la toma de decisiones.

Mi objetivo como presidente municipal, es dotar de un claro sentido histórico al municipio de San Miguel el Alto, lo que implica una profunda revisión de lo que pueda y deba corregirse, así como un claro compromiso con las acciones que serán analizadas y recordadas en el porvenir. También implica un claro compromiso con el presente, con los retos y las oportunidades de todos los días.

Mi primer compromiso es intentar lo trascendente; el siguiente, dedicarme a esta responsabilidad con emoción, con intensidad, con buena voluntad y sin más límite que mi propia capacidad.

Me comprometo a ser un presidente municipal de tiempo completo que transmita confianza a las familias para acercarse y solicitar su

2010-2012

Plan Municipal de Desarrollo



atención; que genere respuestas inmediatas cuando sea posible; que hable con la verdad y que, así como sabe decir que sí, también sepa con humildad decir que no, cuando algo resulte fuera de su alcance; un presidente que pueda armonizar intereses y sumar voluntades hacia objetivos comunes; que logre volver más eficientes los servicios públicos, pues en ellos radica la primera responsabilidad de un gobierno municipal; un presidente, en suma, que esté a la altura de la sociedad sanmiguelense.

Por supuesto, para el logro de estos anhelos, es necesario contar con el respaldo permanente de los sanmiguelenses.

Un reto permanente será refrendar esa confianza social con los hechos y las acciones, buscando no sólo satisfacer las expectativas de los sanmiguelenses que creyeron en mí, sino también de quienes votaron, en un sano ejercicio democrático, por otros proyectos políticos para el municipio.

Estoy convencido, de que la tarea de gobierno no es fácil, pero con el esfuerzo y dedicación de todos los que integramos el H. Ayuntamiento, que sin duda, ofrecerán lo mejor de si mismos y que sabrán encontrar las decisiones que conduzcan hacia los buenos resultados, conjuntamente con la sociedad sanmiguelense.

Lic. Miguel Hernández Anaya.

Presidente Municipal.

2010-2012



Presentación

2010-2012



La planeación del Plan de Desarrollo Municipal para el desarrollo de San Miguel el Alto, Jalisco, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana por medio de la generación de “compromisos compartidos” y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales.

El propósito del presente Plan de Desarrollo Municipal, no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y que sobre todo satisfaga sus anhelos y sus necesidades.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal contiene el diagnóstico del municipio de San Miguel el Alto, en los aspectos: económico, cultural, social y administrativo; la problemática detectada, así como las posibles estrategias de solución propuestas en las mesas de trabajo realizadas desde el COPLADEMUN, las detectadas por el Consejo de Participación Social en la Educación, las expresadas por la ciudadanía en general; de igual forma los proyectos a realizarse durante la administración 2010-2012, mismos que con la participación organizada, tanto del H. Ayuntamiento, y la sociedad sanmiguelense participemos para lograr hacer de San Miguel el Alto, un municipio seguro, un municipio con calidad de vida para todos sus habitantes.

Como Ayuntamiento, sentimos la responsabilidad de contar con un instrumento de Planeación Municipal eficaz, motivo por el que colegiadamente hemos estructurado el presente Plan de Desarrollo Municipal, el que nos permitirá ordenar y considerar los problemas prioritarios que debemos atender para dar solución y que la ciudadanía cuente con lo necesario para vivir con una mejor calidad de vida.

2010-2012



Ofrecemos a los lectores del presente documento un diagnóstico general de la situación actual que vive el Municipio de San Miguel el Alto, Jal., en sus diferente dimensiones como lo expresamos en el tercer párrafo; de la misma forma planteamos el conjunto de estrategias que permitirán poner en marcha los diversos programas de acción encaminados al crecimiento y desarrollo del Municipio.

Esperamos que nuestro gobierno trascienda por nuestra entrega al servicio de la sociedad sanmiguelense, por ello presentamos los principios y valores que regirán nuestro actuar como servidores públicos durante la Administración 2010-2012, dejando un San Miguel el Alto, mejor.



2010-2012



Marco Jurídico.

2010-2012



La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, encuentra su base legal en los artículos 26 y 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción III, 78 y 80, fracciones I y VII, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracciones XIV y XV, 38, fracción I, 124, 125 y 126 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 10, fracciones I, XXIX y XXXVIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento base para que un gobierno municipal defina los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades para el desarrollo integral del propio municipio. Así, de conformidad con las fracciones I, II y V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los Ayuntamientos, como órganos de gobierno de los municipios, los facultados para aprobar y expedir disposiciones administrativas de observancia general conducentes a planear su desarrollo local, dentro del marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, contemplado en el artículo 26 del mismo ordenamiento legal. En virtud de lo anterior, se formuló con la participación de las autoridades municipales, y de la sociedad sanmiguelense.

Cada Ayuntamiento tiene la atribución para formular, aprobar y ejecutar los Planes Municipales de Desarrollo y los programas correspondientes. El Ayuntamiento elaborará dicho Plan y los programas necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.

2010-2012

Plan Municipal de Desarrollo



El artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, dispone que el Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de la gestión municipal. De igual forma la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y Municipios, señala que los Planes Municipales de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses.

Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

2010-2012



Misión

2010-2012



El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., somos una estructura administrativa con capacidad para desarrollar eficiente, oportuna y transparentemente un sistema de servicios que contribuyan a una percepción y mejora continua de atención ciudadana; así como para gestionar recursos del Gobierno Federal y Estatal, para dar cumplimiento a los programas sociales, económicos y culturales; responsablemente comprometidos en el desarrollo sustentable que los sanmiguelenses requieren.

2010-2012



Visión

2010-2012



Aspiramos a ser un municipio acorde con las necesidades y exigencias de la modernidad, humanista, generoso, que respete y valore sus costumbres y tradiciones y al mismo tiempo más competitivo, alineado a los procesos del desarrollo en el marco de un desarrollo sustentable local y regional. Privilegiando el diálogo y la participación de los sectores sociales, las organizaciones e instituciones, con el objeto de transparentar toda acción y generar un clima de confianza que contribuya al progreso y bienestar social.

Concertando y aprovechando las fuerzas locales y regionales en el transcurso de los próximos veinte años, ser un municipio que potencie e impulse la vocación productiva y que participe de manera determinante, inclusiva y sustentable en la construcción del Jalisco del mañana y del México que soñamos.

2010-2012



Valores.

2010-2012



- **Organización.** Ordenando nuestro trabajo, distribuyendo y dedicando el tiempo para la realización de cualquier actividad para lograr el objetivo propuesto.
- **Planeación.** Priorizando los problemas del municipio, y buscar la mejor propuesta de solución de forma colegiada.
- **Cordialidad.** Mostrando siempre buena relación entre autoridades municipales y la ciudadanía.
- **Eficacia.** A través de la aplicación de los conocimientos y técnicas innovadoras.
- **Honestidad.** Rechazando cualquier interés que genere provecho personal, así como reconocer nuestras limitaciones como servidores.
- **Respeto.** Tratando a todo ciudadano de igual manera y con cordialidad.
- **Calidad.** No sólo cumpliendo, sino dando lo mejor de cada uno de los servidores públicos que laboramos en el Ayuntamiento.
- **Profesionalismo.** Demostrando con nuestro trabajo la eficiencia y verdadera aptitud profesional.
- **Responsabilidad.** Desempeñando nuestra labor diaria, congruente con nuestros valores para lograr la credibilidad de los gobernados, respondiendo por las acciones realizadas como servidores públicos.

2010-2012



Modelo de Planeación

2010-2012



El presente Plan Municipal de Desarrollo con visión a 2030, tiene el propósito de involucrar a toda la ciudadanía Sanmiguelense a participar activamente en el cabal cumplimiento en las manifestaciones de este documento; ya que serán ellos, quienes exijan a sus gobernantes la realización con objetividad de las estrategias y líneas de acción, que en el desarrollo de este documento se presentarán.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se promovió desde el inicio de la administración 2010-2012, la participación del mayor número de personas de la comunidad sanmiguelenses y de los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento, con la finalidad de lograr acuerdos y consensos necesarios para el enriquecimiento del mismo. Se hizo el estudio de las necesidades prioritarias demandadas por la ciudadanía, así como mesas de trabajo con los habitantes de los barrios, colonias y de los diferentes grupos sociales, empresarios, profesionistas y demás personas interesadas en participar en dicha elaboración y redacción del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio.

2010-2012



2010-2012

Diagnóstico



El actual Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; tiene el compromiso formal con los habitantes del municipio de implementar acciones y metas, que impulsen activamente el desarrollo municipal; ya que bien, se han realizado diversos estudios relacionados al atraso económico, social y regional de este Municipio considerado Joya Arquitectónica de Jalisco; que bien es cierto, en 1992 fue nombrada como **“PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA NACIÓN”** debido a su majestuosa arquitectura en cantera rosa, digna de esta tierra. Pocos en el Estado de Jalisco, que tenemos el honor de contar con 59 manzanas con declaratoria patrimonial.

Conforme se han presentado los acontecimientos que han dado pie, a las innumerables necesidades, que son evidentes para nuestro desarrollo, el Gobierno Municipal se ha propuesto una serie de encomiendas, dando inicio con las evaluaciones respectivas a los anteriores planteamientos que en Administraciones pasadas, han permitido manifestar; pero que hoy por hoy, identificamos lamentablemente como puntos sensibles para detonar el desarrollo; que no fueron atendidos con oportunidad en su momento.

Es importante mencionar, que desde los aspectos de seguridad nacional que el Presidente de la República Mexicana ha identificado como conflictos sociales, en lo local tendremos que hacer nuestra labor y hasta donde las Leyes nos permitan; sin invadir esferas de funciones que pueden ser responsabilidad de las Autoridades Estatales o bien Federales.

Así pues, damos marcha hacia adelante con un Planteamiento de Desarrollo para San Miguel el Alto, con visión al año 2030.

2010-2012



Diagnóstico Estratégico

2010-2012



En trabajos preliminares previos a la toma de protesta del nuevo Gobierno Municipal, se detectaron prioridades y puntos estratégicos detonantes para el desarrollo regional; entre otros,

1. Desarrollo y modernización de las vías de comunicación y acceso a nuestro municipio,
2. Desarrollo de los sectores textil, industrial y comercial,
3. Desarrollo y Promoción Turística en todas sus vertientes.
4. Promoción Económica de productos lácteos y artesanales. (cantera)
5. Impacto y protección ambiental.
6. Integración del Consejo Municipal para el Desarrollo.
7. Desarrollo de las ciudades para fomentar el empleo.
8. Desarrollo ganadero y agropecuario.
9. Promoción de los sitios culturales y artísticos.
10. Promoción y difusión deportiva.

2010-2012



Antecedentes Históricos

2010-2012



Denominación.

San Miguel el Alto, Jalisco

Toponimia.

Poblado precortesiano, se llamó primitivamente Atonayalco que significa: "al otro lado del río". Perteneció al señorío de los tecuexes; su fundación se remonta al año 1187. El santo Patrono del pueblo es San Miguel Arcángel, de donde le viene su nombre, además de pertenecer a la región de los Altos.



Escudo

De acuerdo con su autor, José L. Tostado Becerra, el escudo de armas tiene la siguiente interpretación: en el campo principal aparece un león rampante. En la heráldica al león se le reconoce por su valor, su fuerza y su nobleza, virtudes que en el sentido humano, tienen los Sanmiguelenses. En el campo superior derecho, aparecen una columna y un fraile franciscano con los brazos al cielo.

El fraile simboliza la profunda religiosidad del pueblo de San Miguel y la columna es la que se levanta al centro del atrio parroquial, donde en 1625, los franciscanos Antonio de Segovia y Miguel de Bolonia, señalaron como el centro de la fundación de



San Miguel, en el campo inferior las figuras de una planta de maíz, una factoría y un par de vacunos, simbolizan a la ganadería, la agricultura y la industria, que son los baluartes de la economía de los habitantes.

De esta manera quedan plasmados los aspectos más importantes de la vida de un pueblo: social, histórico, religioso y económico, la leyenda que identifica a este pueblo es: "SAN MIGUEL EL ALTO, TIERRA BUENA, GENTE BUENA".

Reseña Histórica

Perteneció al señorío de los tecuexes; su fundación se remonta al año 1187. En 1530, este territorio fue conquistado por los españoles. A mediados del siglo XVI, se repobló, con familias procedentes de Nochistlán; en 1542 se mandó la demarcación del sitio en que debía extenderse como pueblo el villorrio de San Miguel del Ojo de Agua, denominación que hubo de cambiar por la de San Miguel de los Alcalanes antes de tomar su nombre actual, ya que en 1571 unos españoles apellidados Alcalá y dueños de La Calma, obtuvieron de los indios la licencia para establecerse en la parte oriental de la capilla levantada por Fray Miguel de Bolonia.

El primer ayuntamiento tomó posesión el 17 de abril de 1822. Por decreto del 27 de marzo de 1824 se menciona a San Miguel el Alto como Municipalidad y se dispuso que perteneciera al departamento de San Juan de los Lagos.

En 1837, San Miguel el Alto es cabecera de partido y pertenece al distrito de Lagos. El 31 de mayo de 1880 y por decreto, se le concedió al pueblo de San Miguel el Alto el título de Villa; y el 25



de agosto de 1970, se publicó el decreto el cual elevó a la categoría de Ciudad a dicha villa.



En lo eclesiástico fue erigido cabecera de curato en 1832 y dejó de pertenecer a Jalostotitlán.

Personajes Ilustres.

El municipio de San Miguel el Alto cuenta con varios los personajes ilustres, por ello se mencionan en forma general a continuación:

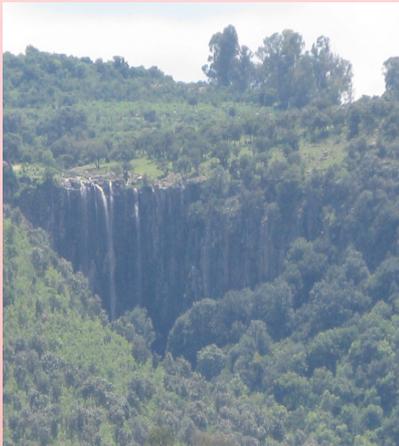
Sabino Álvarez, Presbítero; José Ma. Lozano, Licenciado y orador; Pomposo Alcalá, Doctor; Toribio González y Ramírez, Vicario capitular; Antonio M. Medina, Benefactor; Juan de Dios de la Torre, Presbítero; Francisco M. Ramírez, General; José Homobono Anaya, Obispo de Culiacán y escritor; Albino González, Licenciado; Andrés Ma. Lozano, Licenciado y escritor; Abundio Anaya, Cura; José N. de la Torre, Cura; Antonio Macías, Benefactor y presidente municipal (1841); Trinidad Ramírez,



Benefactor; Francisco Robledo, Benefactor y presidente municipal (1880-1883); Atanacio Lozano, Benefactor; Celedonio Martínez de la Torre, Benefactor y J. Guadalupe Padilla Lozano, Obispo de Veracruz.

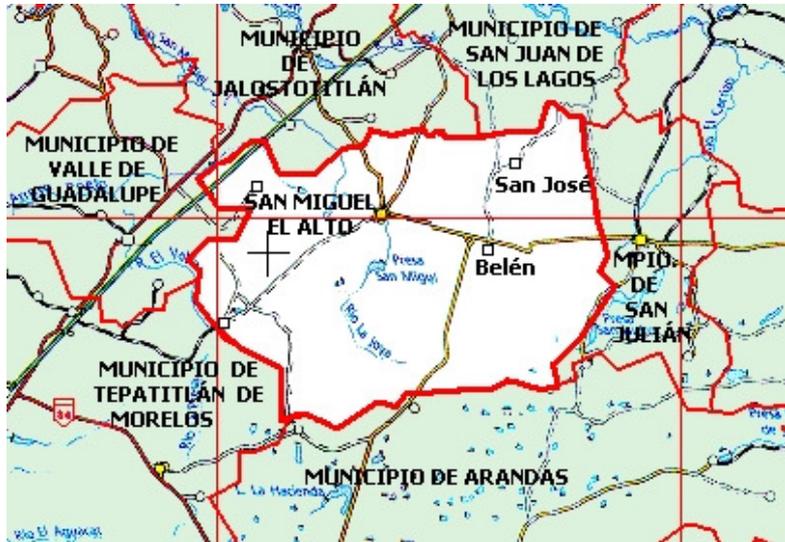
MEDIO FÍSICO

Descripción Geográfica:



El municipio de San Miguel el Alto se localiza al norte del estado de Jalisco, la cabecera municipal se localiza a una altura media de 1 mil 844 metros sobre el nivel del mar. El municipio tiene una superficie de 510.93 km²; limita al norte con los municipios de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, al sur con Arandas, al oriente con San Juan de los Lagos y San Julián y al poniente con Tepatitlán y Valle de Guadalupe. Según el II Censo de 2005 contaba con 170 localidades siendo las principales: San Miguel el Alto (cabecera municipal), San José de los Reynoso, Mirandillas, Belem y La Angostura (La Angostura de Arriba).

El clima del municipio se considera semiseco, con otoño, invierno y primavera secos; la temperatura media anual es de 17.8 °C. Cuenta con el río de aguas permanentes San Miguel, los arroyos temporales El Valle, Mirandillas, Palo Blanco y Buenavista entre varios más; sus principales cuerpos de agua son las presas de Capulines de Abajo, San Miguel el Alto y Capulines. En la región boscosa se encuentran especies como roble, encino, sauz, eucalipto y mezquite, cuenta con aproximadamente 3 mil 800 hectáreas de bosque, en donde abundan diversas especies de animales como armadillo, tlacuache, conejo, tuza, liebre y en especies piscícolas encontramos carpa y bagre.



Extensión

Su extensión territorial es de 510.93 km².

Datos Físicos

Relieve

Geología.- Los terrenos del municipio pertenecen al período Terciario, y están compuestos por caliza, rocas ígneas extrusivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica.

Topografía.- En el municipio se presentan dos formas de relieves: la primera corresponde a zonas semiplanas y se localizan en regiones esparcidas por todo el municipio; y la segunda corresponde a zonas planas, que se localizan en la mayor parte del municipio.



Hidrografía.

En el municipio existe el río San Miguel; los arroyos temporales de: El Valle, Mirandillas, Palo Blanco, Buenavista, El Cuatro, Los Capulines, Verde, Las Pilas, La Cruz, La Estancia, El Gato, El Saucillo y Los Camichines. Cuenta con las presas de: Capulines de Abajo, San Miguel el Alto y Capulines.

Suelos.

Los suelos dominantes corresponden al tipo planosol eútrico y vertisol pélico; y como suelo asociado se encuentra el feozem háplico.

Uso del Suelo.

La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola y pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada.

Vegetación.

En la flora las especies más importantes son: roble, encino, sauz, eucalipto y mezquite.

Fauna.

En la fauna existen especies como el armadillo, tlacuache, conejo, tuza y liebre, y, especies piscícolas como carpa y bagre.

Recursos Naturales.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 3,800 hectáreas de bosque donde predominan especies de roble, encino, sauz, eucalipto y mezquite, principalmente. Sus



recursos minerales son yacimientos de manganeso, mármol, cantera y piedra para construcción.

Contaminación Ambiental.

Erosión de Suelos.

La erosión de los suelos en este municipio representa un moderado problema presentándose en las zonas de cultivo del territorio municipal.

Contaminación Hídrica.

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos de forma parcial, debido a residuos por fábricas, tiraderos de basura, desechos de granjas y falta de conciencia ecológica de la población en general.

Los principales efectos que se han venido reflejando en el ambiente del territorio municipal por esta situación son: escasez del líquido en la temporada de estiaje, poca producción agrícola, así como de la fauna acuática como son: bagre y carpa.

Residuos Peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen industrial, agrícola y ganadero, los cuales se han manifestado desde hace más de 10 años. Esto ha generado un entorno ecológico-socio administrativa preocupante en el municipio.

Así mismo estos residuos se han presentado debido a la falta de conciencia ecológica de los pobladores, que ha rebasado la capacidad de respuesta para su control, en donde es necesario de



manera urgente poder llegar a abatir esta situación en el municipio.

Contaminación Atmosférica.

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal ha venido presentando una serie de manifestaciones debido a la emisión generadora de la industria.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Aspectos sociodemográficos.

El municipio de San Miguel el Alto pertenece a la región Altos Sur, su población en 2005 según el II Censo era de 26 mil 971 personas; 47.3 por ciento hombres y 52.7 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 7.7 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 1990, se obtiene que la población municipal aumentó un 14.3 por ciento en quince años. Además se estima que a mediados de 2009 el municipio tenga 25 mil 599 personas; lo que implicaría un incremento del 8.5 por ciento respecto a 1990.

Tabla 1. Población por sexo, porcentaje en el municipio, proyección e índices sociodemográficos
San Miguel el Alto, Jalisco

Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 1990	Población 2005			Proyección 2009	Índices sociodemográficos	
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres		Mujeres	IDH COEPO 2005
		Región Altos Sur	291,829	350,694	7.69	166,605	184,089		
		078 San Miguel el Alto	23,598	26,971	100.00	12,766	14,205	25,599	Alto
0001	1	San Miguel el Alto	17,500	21,080	78.16	9,947	11,133	20,004	
0182	2	San José de los Reynoso	818	990	3.67	462	528		
0117	3	Mirandillas	401	567	2.10	262	305		
0022	4	Belem	299	287	1.06	133	154		
0007	5	La Angostura (La Angostura de Arriba)	255	153	0.57	83	70		

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, II Censo de Población y Vivienda 2005, CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050, Índices de Marginación regional, municipal y a nivel local, 2005 e Índice de Intensidad Migratoria, colección: Índices Sociodemográficos, diciembre de 2001.

El municipio en 2005 contaba con 170 localidades, de éstas, 31 eran de dos viviendas y 41 de una. La cabecera municipal de San Miguel el Alto es la localidad más poblada con 21 mil 080 personas, y representaba el 78.2 por ciento de la población, le



sigue San José de los Reynoso con el 3.7, Mirandillas con el 2.1, Belem con el 1.1 y La Angostura (La Angostura de Arriba) con el 0.6 por ciento del total municipal.

Además el grado de desarrollo humano (IDH) del municipio es alto, de acuerdo a la clasificación del COEPO, de igual manera que el de intensidad migratoria.

En la tabla 2 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2005. En donde se ve que el municipio de San Miguel el Alto cuenta con un grado de marginación bajo, y muestra que la mayoría de sus carencias están por abajo del promedio regional; destaca que la población sin primaria completa asciende al 35.6 por ciento, y que el 45.6 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Tabla 2. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos
San Miguel el Alto, Jalisco, 2005

Clave	No.	Municipio/localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas particulares sin drenaje ni excusado *	% Viviendas particulares sin energía eléctrica *	% Viviendas particulares sin agua entubada *	% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	% Viviendas particulares con piso de tierra *	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada de ingresos de hasta dos salarios mínimos	% Viviendas particulares sin refrigerador
		Jalisco	Bajo	5.56	21.30	2.42	1.12	5.91	33.27	5.35	17.40	34.74	
		Región Altos Sur	Medio	10.01	36.24	5.30	1.67	12.19	33.90	1.71	32.31	34.53	
		078 San Miguel el Alto	Bajo	10.36	35.65	7.21	1.54	9.97	31.30	0.84	21.84	45.60	
0001	1	San Miguel el Alto	Muy bajo	9.72	33.33	0.29	0.69	0.25	17.01	0.44			6.93
0182	2	San José de los Reynoso	Bajo	11.62	44.89	1.67	0.84	0.00	15.48	0.42			6.28
0117	3	Mirandillas	Bajo	12.15	40.96	4.96	1.65	6.61	17.36	0.83			3.31
0022	4	Belem	Bajo	12.99	45.73	4.84	1.61	3.28	20.97	0.00			3.23
0007	5	La Angostura (La Angostura de Arriba)	Medio	3.57	40.24	3.85	11.54	52.00	42.31	0.00			15.38

* Para el caso de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO, Índices de Marginación por entidad federativa, regional, municipal y nivel local, 2005.

A nivel localidad, se tiene que las principales localidades del municipio tienen marginación baja, a excepción de la cabecera municipal, que tiene una marginación muy baja y La Angostura con marginación media. En particular se ve que la localidad de Belem tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (13.0%) y sin primaria completa (45.7%).

Respecto a las carencias en la vivienda, destaca la localidad de Mirandillas en el indicador de viviendas sin drenaje (5.0%) y con el problema de piso de tierra (0.8%); es notable La Angostura con el 52.0 por ciento en el indicador sin agua entubada y en lo que se



refiere a equipamiento en la vivienda (15.4%) muestra el más alto porcentaje de viviendas sin refrigerador.

Mercado de Trabajo e Ingreso.

Según el censo general de la población y vivienda del 2000, la población económicamente activa (PEA) DEL MUNICIPIO DE San Miguel el Alto, es de 10367 habitantes, de esta población (PEA) el 100% están empleados. De las personas ocupadas (PO) el 22.2 % labora en el sector primario, el 42.9 % lo hace en el sector secundario, y el 32.9 % lo hace dentro del sector terciario. En cuando a los ingresos de la población ocupada, el 16.6 % reciben no más de 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por su trabajo y sólo el 5.2 % recibe más de 5 salarios mínimos por su trabajo.

Las principales fuentes de ingresos para los habitantes de San Miguel el alto, provienen de empresas dedicadas a la manufactura de prendas de vestir, de las actividades agrícolas y ganaderas.

Debido al alto índice de migración hacia los Estados Unidos, la mano de obra en el municipio está integrada de manera importante por mujeres jóvenes que participan principalmente en las empresas manufactureras.

Principales actividades económicas.

Las principales actividades agrícolas son: el cultivo del maíz, frijol, alfalfa y sorgo. En la ganadería sus producciones principales son la crianza de ganado bovino de carne, leche y para trabajo, porcino, equino, ovino y aves de carne y postura.



Cómo llegar al municipio.

La distancia entre Guadalajara y San Miguel el Alto es de 124 kilómetros aproximadamente, para llegar a este municipio se recomienda ir por calzada Revolución hasta llegar al entronque con la carretera de cuota México 090D en el tramo de Tonalá hacia Zapotlanejo, Jal., son aproximadamente 25 km. El siguiente entronque es la carretera de cuota 54D tramo Zapotlanejo–Tepatitlán de Morelos, hasta llegar a el entronque de la carretera estatal Jalisco 311, con destino a San Miguel el Alto. El trayecto se realiza en aproximadamente 2 horas con 30 minutos.

Interconectividad.

En virtud de la importancia que tiene la inter-conectividad de San Miguel el Alto, con los municipios colindantes y con los que integran la denominada región Altos Sur, establecida por el Gobierno del Estado y dado el esquema de trabajo. Los principales medio de comunicación a distancia existentes en el municipio, podemos mencionar que cuenta con infraestructura telefónica el 80 % de la población; en cuanto al servicio de internet, disponen de él las comunidades con servicios telefónico; el servicio de correos, telégrafos, tele y fax, el municipio cuenta con una infraestructura que satisface las necesidades sus habitantes.



Abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Otro elemento importante para el desarrollo de la población y la realización de las actividades económicas es el agua potable para los servicios básicos. El municipio cuenta con una oferta de cantidad de 17.28 metros cúbicos por segundo para satisfacer las necesidades. El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por 6 pozos, 4 tanques de almacenamiento que dan cobertura a 90 % de la población; la red de distribución se encuentra en su mayoría en condiciones regulares, exceptuando las instalaciones nuevas. Una necesidad importante es el reemplazo de las instalaciones antiguas, ya que algunas tienen mucho tiempo y las fugas son considerables.

La oferta cubre las necesidades de la población; sin embargo hay que destacar que el estado en que se encuentran las líneas de conducción aunado a las personas que desperdician el agua, provoca que cada día sea más difícil otorgar el servicio de manera eficiente.

Actualmente cuenta con un 1 planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, que bajo las circunstancias actuales en las que se trabaja, permite tratar aproximadamente el 65 %. Es importante optimizar el trabajo de la planta, ampliarla en un futuro próximo.

Tratamiento de Residuos Sólidos.

Actualmente se cuenta con un basurero municipal para los residuos sólidos, se ubica cerca del límite de la municipalidad. La producción de residuos sólidos es de 30 a 35 toneladas diarias.



Dicho basurero está ubicado cercana de la cabecera municipal, situación que provoca fuerte contaminación por lo que es urgente reubicarlo.

El servicio de recolección de residuos se presta durante todos los días en la cabecera municipal, en las delegaciones de 2 a 3 veces por semana a través de camiones recolectores municipales para ser llevados finalmente al tiradero municipal.

Rastros.

El municipio cuenta con un rastro municipal, ubicado al lado oriente de la cabecera municipal, el cual no cuenta con lo necesarios para dar un servicio al 100%. Tiene una capacidad de 15 canales de ganado al día y cuya demanda actual es de 27 canales diarios. Se encuentra en malas condiciones tanto en infraestructura como en equipo e instrumental apropiado.

Panteones.

El municipio cuenta con un panteón en la cabecera municipal y dos en las delegaciones, encontrándose en condiciones físicas regulares. La primera parte se encuentra al límite de su capacidad, mismo al que se le han anexado otras dos para brindar el servicio satisfactoriamente.

Religión.

En materia religiosa, la población es eminentemente católica, aunque tienen una minoría de Testigos de Jehová.

2010-2012



INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.

Educación:

Infraestructura.

La infraestructura educativa de San Miguel el Alto, de acuerdo con la dirección de estadísticas de la Secretaría de Educación en Jalisco, está integrada por 21 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 40 docentes; 50 primarias atendidas por 188 docentes, o secundarias o telesecundarias con 68 profesores, 2 escuelas de nivel medio superior con 62 docentes, en cuanto a la educación de nivel superior, 1 escuela, 18 alumnos y 14 profesores.

En cuando a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 biblioteca pública en la cabecera municipal con una existencia de 7861 volúmenes. La visita promedio por día es de 30 usuarios, y seis equipos de cómputo con servicio de internet.

Nivel de Instrucción.

La población de San Miguel el Alto, tiene un promedio de escolaridad de 5° de primaria.

La población analfabeta representa el 12.4 % de la población de 15 años y más.

En el tema de los habitantes con instrucción superior, sólo el 3.8 % de los habitantes mayores o igual a 18 años tiene concluida una carrera profesional. La mayor parte de los residentes con estudios de educación de nivel medio superior o superior tiene estudios en las áreas de administración y contaduría.



Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	9,303	40.35
	1990	11,246	47.65
	1995	13,949	86.30
Analfabetas	1980	2,794	12.11
	1990	2,145	9.08
	1995	2,209	13.66
	2005		10.36

**Porcentaje en relación con la población de 15 años y más*

Población con primaria terminada 1990:

Población con primaria terminada	Porcentaje respecto a la población alfabetada
3 527	31.36

Salud

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del gobierno estatal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un hospital regional de primer contacto.

El renglón de bienestar social es atendido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Comité Municipal.





Abasto

El abasto es cubierto por 185 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, y 30 carnicerías.

En la cabecera municipal existe 1 mercado público de 40 locales, 1 rastro municipal, 1 rastro particular, un tianguis semanal, lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

Deporte

En lo que respecta al deporte, el municipio cuenta para su práctica con plaza cívica, parques, jardines, y centros deportivos, que tienen en su conjunto instalaciones adecuadas para la práctica de diversos deportes: fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo y juegos infantiles.

Vivienda

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. Cuenta una gran parte de las mismas con el servicio de energía eléctrica y en menor proporción con agua entubada y drenaje. El tipo de construcción es en base a losa de concreto, bóveda de ladrillo o teja en los techos, y, tabique, block o adobe en los muros.

Viviendas	Número de viviendas		Porcentaje en total de viviendas	
	1990	1995	1990	1995
Viviendas totales	4,389	5,409		
Con agua entubada	3,347	4,825	76.25	89.2
Con agua entubada y drenaje	3,293	4,695	75.02	86.7



Con energía eléctrica	3,705	4,976	84.41	91.9
-----------------------	-------	-------	-------	------

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 6,048 viviendas de las cuales 5,810 son particulares.

Servicios Públicos.

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, estacionamientos, cementerios, vialidad, aseo público, seguridad pública, tránsito, parques, jardines y centros deportivos, teatro, casa de la cultura, biblioteca, plaza de toros, lienzo charro y centros recreativos

En lo que concierne a servicios básicos el 89.2% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 86.7% y en el servicio de energía eléctrica el 91.9%.

Medios de Comunicación.

Cuenta con correo, telégrafo, teléfono, fax, señal de radio y televisión y radiotelefonía.

Vías de Comunicación.

La transportación terrestre se realiza a través de la carretera Guadalajara- Zapotlanejo- Tepatlán- Jalostotitlán- E.C. San Miguel el Alto.

Cuenta con una red de caminos revestidos de terracería y rurales que comunican las localidades. La transportación foránea se lleva a cabo en autobuses directos y de paso. La transportación urbana



y rural se efectúa en vehículos de alquiler, minibuses y particulares.

Comercio.

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

Servicios.

Se ofrecen servicios financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, personales, turísticos y de mantenimiento.

Población Económicamente Activa por Sector.

Población económicamente activa e inactiva y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Sector	Personas	Porcentaje respecto a la PEA total 1990
Primario	1,906	28.06
Secundario	2,952	43.46
Terciario	1,516	22.32
Población desocupada	123	1.81
No especificado		4.35

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Febrero del 2000.

Población económicamente activa e inactiva y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo



Año	Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
1980	7,606	32.99	6,602	28.63
1990	6,791	28.77	8,309	35.21

Tasa de participación económica 1990

PEA/Población mayor de 12 años: 44.25 %

Tasa de Ocupación 1990

Población ocupada/PEA: 98.19 %

Población ocupada por rama de actividad 1990

Total PEA ocupada	Personas	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,906	28.58
Minería	45	0.67
Extracción de petróleo y gas	0	0.00
Industria manufacturera	2,319	34.77
Electricidad y agua	15	0.22
Construcción	573	8.59
Comercio	606	9.08
Transporte y comunicación	118	1.76
Servicios financiero, profesionistas y técnicos	82	1.22
Administración pública y defensa	57	0.85
Servicios comunales, sociales, personales y mantenimiento	529	7.93
Servicios de restaurantes y hoteles	124	1.85
No especificado	294	4.40

2010-2012



Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada.

Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(2)
Sector secundario (Industria)	Extractiva	(9)
	Manufacturera	(1)
	Construcción	(5)
	Electricidad y agua	(10)
Sector terciario (Servicio)	Comercio	(4)
	Transporte y comunicaciones	(7)
	Turismo	(6)
	Administración pública	(8)
	Otros.	(3)

Mortalidad.

Entre las principales causas de mortalidad en el Municipio se encuentran las relacionadas con diabetes y afecciones cardiacas. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de salud en el 23003 éstas representaron el 62.3 % del total de las defunciones registradas en éste periodo. La mortalidad infantil en este mismo periodo representó el 4% del total de las defunciones registradas.

Problemática.

En el hospital municipal no cuenta con el equipo necesario para atención quirúrgica, no se cuenta con ningún especialista, y no se tiene el servicio de un laboratorio de patología. Se tiene contemplado realizar los trámites necesarios con a Secretaría de Salud Jalisco para que este mismo funcione como hospital regional de ginecología y pediatría.



ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Destacan algunas construcciones de tipo civil como el Palacio, de mampostería tallada exteriormente; la Plaza de Toros construida de mampostería y un kiosco de cantera de orden gótico construido en 1911 localizado en la Plaza Principal "Gral. Ramón Corona".



Otra obra que destaca es el conjunto arquitectónico conocido como Centro Parroquial, el cual comprende las fachadas de la Parroquia y del Santuario de la Purísima; así como una columna (de 21 metros de altura) que conmemora la fundación del pueblo y una construcción moderna que aloja oficinas, salones, auditorios, tres patios, corredores de dos plantas con arcos rebajados y fuente. En uno de los salones se exhiben algunos cuadros con pinturas religiosas.



En la Parroquia se venera la imagen de la Virgen de los Remedios, la que según la tradición, fue traída de España por Fray Miguel de Bolonia en el siglo XVI. En la población también son muy valoradas las siguientes edificaciones: el Santuario de la Inmaculada construido en el siglo XVIII, con cantera rosa; la Parroquia de San Miguel que tiene forma de cruz latina y una elegante cúpula, el frente del templo es sencillo y está cubierto de cantera rosa y sus torres son de forma hexagonal y de orden compuesto; y las escuelas primarias “Gregorio Ramírez” y “Carmen Martín de Ramírez” que sobresalen por su majestuosidad.

Arqueológicos.

En un cerro cercano al rancho “La Corona”, se encuentra una pirámide truncada por el paso de los años. Tiene un plano superior



de 300 metros cuadrados con tres cuerpos, el inferior mide 80 centímetros de diámetro por 25 metros de altura.

También en el rancho del “Pochotl” se han encontrado vestigios arqueológicos como piedras labradas y restos de fincas que indican, que probablemente, se trató de un poblado importante. En el cerro de Belén existen: una pirámide de dos cuerpos, una calzada y lo que parece fue una cancha deportiva. La localización de este asentamiento, es reciente.

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

Fiestas Populares.

Las fiestas patronales de San Miguel se llevan a cabo del 16 al 30 de septiembre, con corridas de toros, novilladas, peleas de gallos, carreras de caballos, serenatas, bailes populares, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos, espectáculos artísticos y culturales y elección de reina.

En cuanto a festividades cívicas sobresale la del 16 de septiembre que se celebra con singular entusiasmo.

Tradiciones y Costumbres.

Los habitantes del municipio son muy afectos a las corridas de toros, por tradición, pues siempre ha habido excelente ganado por estas tierras. También las carreras de caballos y la cría de estos animales constituyen arraigadas costumbres entre la población.

Artesanías.

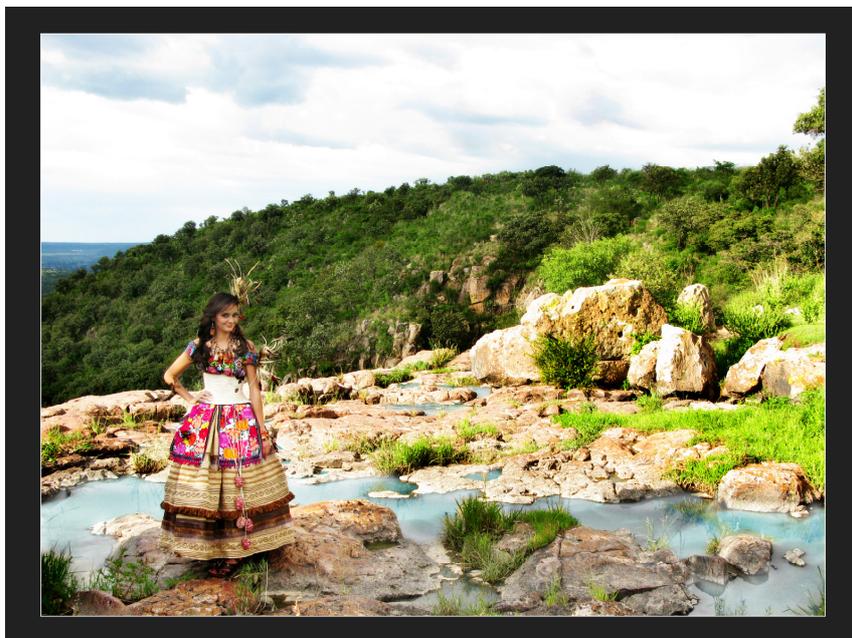
Destacan los magníficos trabajos en cantera rosa, como fuentes, maceteros, fachadas, miniaturas, etc.; trabajos de cerámica,

2010-2012



objetos de carrizo, muebles de tipo colonial, y todo tipo de prendas de vestir y tejida.

Trajes Típicos.



El traje de charro con botonadura de plata y el vestido de china poblana con bordados a mano en hilo-seda.

Gastronomía.

De sus alimentos destacan los derivados de la leche, como la crema, mantequilla, queso y requesón y las carnitas; de sus dulces, los elaborados con leche y con calabaza y camote.

Obras de Arte.

Pinturas.

Son relevantes algunas obras con temas religiosos como las tituladas: La Sagrada Familia, El Santo Cristo y La Virgen de



Guadalupe, ésta última pintada en 1903. Todas se exhiben en el Centro Parroquial.

Esculturas.

La imagen de la Virgen de los Remedios que se encuentra en la Parroquia erigida en su honor. Según la tradición, la imagen fue traída a estas tierras en el siglo XVI por Fray Miguel de Bolonia.

En el acceso norte hay una columna de 12 metros de altura que en la cúspide tiene una imagen del Arcángel San Miguel, todo labrado en cantera rosa. En el atrio parroquial hay otra columna de 21 metros de altura al pie de ésta se encuentra la figura de Fray Miguel de Bolonia, también labrados en cantera, y el monumento a Cristo Rey en el cerrito Bolón, labrado en el mismo material.





GOBIERNO

Principales Localidades.

Nombre	Población (Año/habitantes)	
	1990	1995
Cabecera Municipal	17,500	13,875
San José de los Reynoso	818	20,202
Mirandillas	401	1,020
Belem	299	438
Angostura	255	272
		164



2010-2012



Caracterización del Ayuntamiento

La Ley Electoral del Estado de Jalisco dedica un capítulo a las normas que habrán de observarse en la elección e integración de los Ayuntamientos de la entidad.

En su artículo 37 señala: “Los ayuntamientos de cada municipio del Estado se integrarán por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalan en el presente capítulo. Para los efectos de esta ley, se entenderá que todos los integrantes del ayuntamiento tienen el carácter de regidores, munícipes o ediles”.

Para determinar el número de regidores que integrarán a cada Ayuntamiento, el artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, dispone que: “La distribución de los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional por cada ayuntamiento se sujetará a las siguientes bases:

- I. En los municipios en que la población no exceda de cincuenta mil habitantes se elegirán siete regidores por el principio de mayoría relativa de los cuales no podrán elegirse más de cinco regidores de un mismo sexo y hasta cuatro de representación proporcional;
- II. En los municipios cuya población exceda de cincuenta mil, pero no de cien mil habitantes, se elegirán nueve regidores por el principio de mayoría relativa de los cuales no podrán elegirse más de seis regidores de un mismo sexo y hasta cinco regidores de representación proporcional;
- III. En los municipios en que la población exceda de cien mil pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán once



regidores por el principio de mayoría relativa de los cuales no podrán elegirse más de ocho regidores de un mismo sexo y hasta seis regidores de representación proporcional; y

- IV. En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán trece regidores por el principio de mayoría relativa de los cuales no podrán elegirse más de nueve regidores de un mismo sexo y hasta ocho regidores de representación proporcional.

Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Cabildo que actualmente se encuentran en funciones en San Miguel el Alto, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Síndico): 7

Número de Regidores de Representación Proporcional: 4

Comisiones

Con relación a las comisiones que habrán de integrarse en el cabildo para el desempeño de sus funciones, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco señala que "... para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponde conocer a los ayuntamientos, se nombrarán comisiones permanentes y transitorias, cuyo desempeño será unipersonal o colegiado. Estas comisiones no tendrán facultades ejecutivas". (Art.19)

En el artículo 20, se señala que "... las comisiones permanentes serán, por lo menos: Gobernación; Hacienda; Presupuesto y Vehículos; Reglamentos; Justicia; Derechos Humanos; Puntos



Constitucionales y Redacción y Estilo; Inspección y Vigilancia; Seguridad Pública y Tránsito; Asistencia Social; Salubridad e Higiene; Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental; Educación Pública; Festividades Cívicas; Turismo; Promoción Cultural; Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal; Habitación Popular; Obras Públicas; Agua y Alcantarillado; Mercado, Comercio y Abasto; Planeación Socioeconómica y Urbana; Promoción y Desarrollo Económico; Alumbrado Público; Nomenclatura, Calles y Calzadas; Rastro; Cementerios; Aseo Público; Espectáculos; Difusión y Prensa; Parques; Jardines y Ornatos; Deportes; Reclusorios; y Protección Civil.”

Asimismo se establece que además de las comisiones permanentes ya mencionadas “... podrán crearse otras permanentes y las transitorias que requieran las necesidades del municipio, previo acuerdo de Cabildo.” (artículo 21)

En el articulado de la misma Ley se contempla, como una de las facultades del Ayuntamiento, la forma en que se hará la distribución de las comisiones entre los regidores que integran el Cabildo. Al respecto, el artículo 39 fracción II numeral 10, señala lo siguiente: “Distribuir al presidente municipal, al síndico y a los demás regidores, las comisiones permanentes, unitarias o colegiadas, para la atención de los diversos asuntos del Municipio, y conferir eventualmente, a los munícipes, las comisiones específicas, unitarias o colegiadas, en relación con los servicios y atribuciones municipales. La distribución se hará a propuesta del presidente municipal; “



Funciones de Secretaría

<i>Secretaría de Actas del Ayuntamiento</i>	<i>Salud</i>
<i>Atención de audiencia</i>	<i>Trabajo Social</i>
<i>Asuntos Políticos</i>	<i>Panteones</i>
<i>Junta Municipal de Reclutamiento</i>	<i>Limpia</i>
<i>Acción Cívica</i>	<i>Seguridad Pública</i>
<i>Jurídico y Aplicación de Reglamentos</i>	<i>Centro de Rehabilitación Municipal</i>
<i>Archivo y correspondencia</i>	<i>Desarrollo Urbano</i>
<i>Educación cultura y deportes</i>	

Sindicatura

- Defender los intereses municipales.
- Representar al Ayuntamiento en los litigios y controversias.
- Funciones del Ministerio Público.
- Delegados y Agentes Municipales.
- Delegados.
- Representación política y administrativa del Ayuntamiento en sus localidades.
- Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.
- Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.



- Rendir al Ayuntamiento las cuentas relacionadas con el movimiento de fondos de la delegación.
- Levantar el censo de contribuyentes municipales.
- Promover la educación en su comunidad.
- Promover el establecimiento y prestación de servicios públicos en la localidad.
- Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.
- Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado.

Delegados

- Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales.
- Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres.
- Cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes
Comunicar a las autoridades competentes, lo hechos que ocurran en las agencias.
- Fungir, en su caso, como agente del ministerio público.
- Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Parques y Jardines.

Edificios Públicos.

Urbanismo.

Agua Potable.

Alcantarillado.

Mercados.

2010-2012



Transporte Público.

Rastro.

Alumbrado.

Limpia.

Panteones.

Planeación.

Programación.

Presupuestación.

Evaluación.

Seguridad Pública

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Organizar la fuerza pública municipal.
- Rendir diariamente al presidente municipal un parte de las personas detenidas.
- Organizar el cuerpo de bomberos.
- Participar en acciones de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua con los cuerpos de policía de los municipios circunvecinos y con el Estado.
- Procurar dotar al cuerpo de seguridad de capacitación y mejores recursos y elementos técnicos

Oficialía Mayor Administrativa.

- Coordinación de labores de los servidores públicos municipales.
- Capacitación para servidores públicos municipales.
- Sistemas de organización y control administrativo.
- Selección de personal.

2010-2012



- Banco de recursos humanos.
- Agilizar prestaciones para los servidores públicos municipales.

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.

- Expedición de licencias para el funcionamiento de giros.
- Control fiscal.

Tesorería.

- Recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- Manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Formar y conservar un inventario detallado de los bienes muebles propiedad del municipio.
- Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público.
- Autoridades Auxiliares
- Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.
- Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.
- El nombramiento de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabeceras de municipio, es una



facultad que la Ley Orgánica Municipal otorga a los Ayuntamientos (artículo 39, fracción II, numeral 9).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco en su Título Tercero, capítulo VII determina que los delegados municipales serán designados por el Cabildo y removidos por causa justificada, con audiencia de éstos. Para nombrarlos, la corporación municipal, al entrar en funciones, consultará a los vecinos de la delegación de que se trate, en la forma que aquella determine, sobre las personas idóneas que deban desempeñar estos cargos. (artículo 65)

Para el caso de los agentes municipales, éstos serán nombrados y removidos por causa justificada, por el Cabildo, a propuesta del presidente municipal. (artículo 67)

Para ser delegado o agente municipal, la Ley Orgánica Municipal establece, en su artículo 68, los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadano mexicano.
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir;
- IV. Saber leer y escribir, y.
- V. Ser originario o por lo menos, tener tres años de residencia en el lugar en donde deba ejercer estas funciones.

Se dispone que los delegados y agentes municipales sólo podrán ejercer sus funciones, dentro de los límites territoriales de la jurisdicción para la que hubiesen sido designados.

Las obligaciones y facultades de los delegados municipales son



las siguientes:

I. "Son obligaciones:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes federales y locales, así como los acuerdos que le comunique la presidencia municipal;
2. Cuidar, dentro de su jurisdicción, del orden, de la seguridad de las personas y de sus intereses;
3. Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables, las calles y avenidas y, en general, todos los sitios públicos;
4. Rendir, mensualmente, al Ayuntamiento, las cuentas relacionadas con el movimiento de los fondos de la delegación;
5. Levantar el censo de contribuyentes municipales y enviarlos a la Tesorería y a las dependencias que deban llevar su registro;
6. Rendir parte a la presidencia municipal de las novedades que ocurran en la delegación;
7. Colaborar en las campañas alfabetizantes;
8. Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado;
9. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y a la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen

2010-2012



de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad, y

10. En general, realizar todo lo que tenga como finalidad el bienestar de la comunidad, y le encomienden ésta y otras leyes.

II. Son facultades:

1. Imponer las sanciones a que se refieren los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y demás leyes de decretos, de aplicación municipal, debiendo concentrar a la brevedad posible en la Tesorería Municipal, los fondos que recaude por este concepto, por el de imposición de multas y por el de derechos de piso y mercados, cuando no haya en la delegación un representante de la Tesorería Municipal, otorgando recibos foliados y llevando registro de los mismos;
2. Desempeñar las funciones de encargado del Registro Civil, cuando no exista este servidor público, llevando a cabo tales actos, exclusivamente, dentro de los límites territoriales que tenga señalados la misma delegación;
3. Representar al Ayuntamiento y al presidente municipal en los poblados de su jurisdicción;
4. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten, y
5. Las demás que le señale esta Ley.” (artículo 70)

En lo que corresponde a los agentes municipales, la Ley Orgánica Municipal le señala las siguientes obligaciones (artículo 72):

- I. “Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales;
- II. Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del



orden, la moral y las buenas costumbres, así como cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes;

- III. Comunicar a las autoridades competentes, los hechos que ocurran en las agencias;
- IV. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad judicial, (sic) y
- V. Las demás que le señalen ésta y otras Leyes. “

Para el caso de San Miguel el Alto, se cuenta con delegaciones municipales en los poblados de San José de los Reynoso, Mirandillas y Santa María del Valle.

Regionalización Política.

El municipio de San Miguel el Alto se integra a los Distritos Electorales Federal y Local número 3.

Reglamentación Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio.
- Reglamento de Construcción.
- Reglamento de Mercados



- Reglamento de transparencia e información pública
- Reglamento Orgánico Municipal
- Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable y alcantarillado y Saneamiento
- Reglamento de Protección civil
- Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas
- Reglamento de Tránsito y vialidad

Cronología de los Presidentes Municipales:

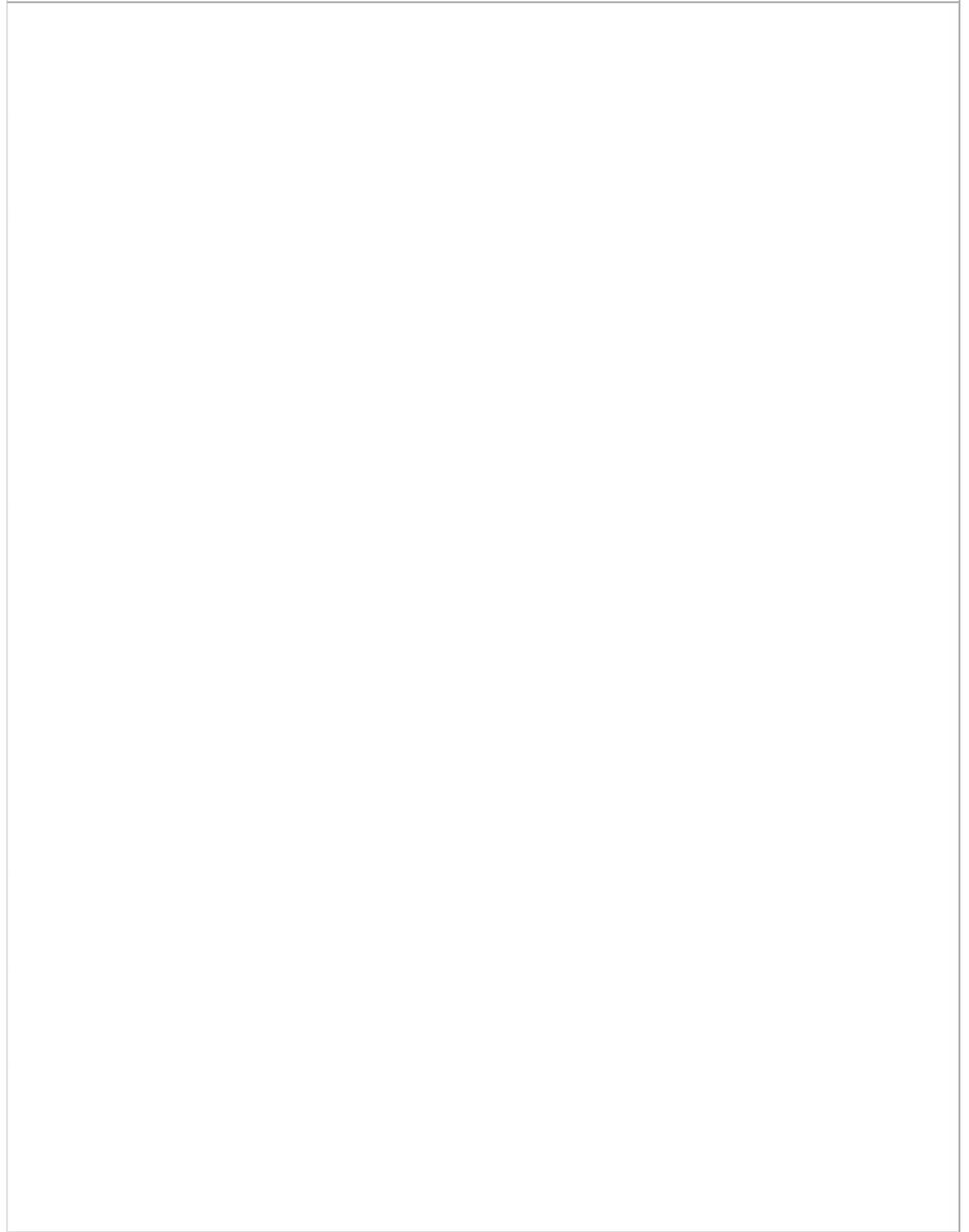
<i>Nombre</i>	<i>Año</i>
<i>J. Guadalupe Rábago Padilla</i>	<i>1940-1941</i>
<i>Leopoldo Gutiérrez</i>	<i>1941-1942</i>
<i>Antonio Anaya Jiménez</i>	<i>1942-1943</i>
<i>Leopoldo Gutiérrez</i>	<i>1943-1944</i>
<i>Alejo Navarro de Alba</i>	<i>1945-1946</i>
<i>Antonio Ramírez Jiménez</i>	<i>1947-1948</i>
<i>Espiridión Jiménez Lozano</i>	<i>1949-1950</i>
<i>Jesús Cornejo</i>	<i>1951-1952</i>
<i>Espiridión Jiménez Lozano</i>	<i>1952-1953</i>
<i>Antonio Ramírez</i>	<i>1953-1954</i>
<i>Braulio Alcalá</i>	<i>1954-1955</i>
<i>Daniel Franco Martín</i>	<i>1956-1957</i>
<i>Genaro Gutiérrez</i>	<i>1957-1958</i>
<i>Fausto Dávalos González</i>	<i>1959-1960</i>

2010-2012



<i>Miguel Montero Alcalá</i>	<i>1960-1961</i>
<i>Genaro Gutiérrez</i>	<i>1962-1963</i>
<i>J. Trinidad Martínez Ramírez</i>	<i>1963-1964</i>
<i>Cándido Toscano Martín</i>	<i>1965-1967</i>
<i>Joel Hernández González</i>	<i>1968-1970</i>
<i>Enrique Anaya Lozano</i>	<i>1971-1973</i>
<i>Fausto Dávalos González</i>	<i>1974-1976</i>
<i>Felipe Franco Casillas</i>	<i>1977-1979</i>
<i>Oscar Anaya Lozano</i>	<i>1980-1982</i>
<i>Joel Hernández González</i>	<i>1983-1985</i>
<i>Sergio Alfredo Dávalos Ramírez</i>	<i>1986-1988</i>
<i>Rafael Montero Robledo</i>	<i>1989-1992</i>
<i>Rafael Lozano Robledo</i>	<i>1992-1995</i>
<i>José Luis Jiménez Martín</i>	<i>1995-1997</i>
<i>Víctor Manuel Quiroz Reynoso</i>	<i>1998-2000</i>
<i>José Luis Jiménez Martín</i>	<i>2001-2003</i>
<i>Agustín Hurtado Gutiérrez</i>	<i>2004-2006</i>
<i>Edgar N. González Anaya</i>	<i>2006-2009</i>

2010-2012



Honorable Ayuntamiento
2010-2012

2010-2012

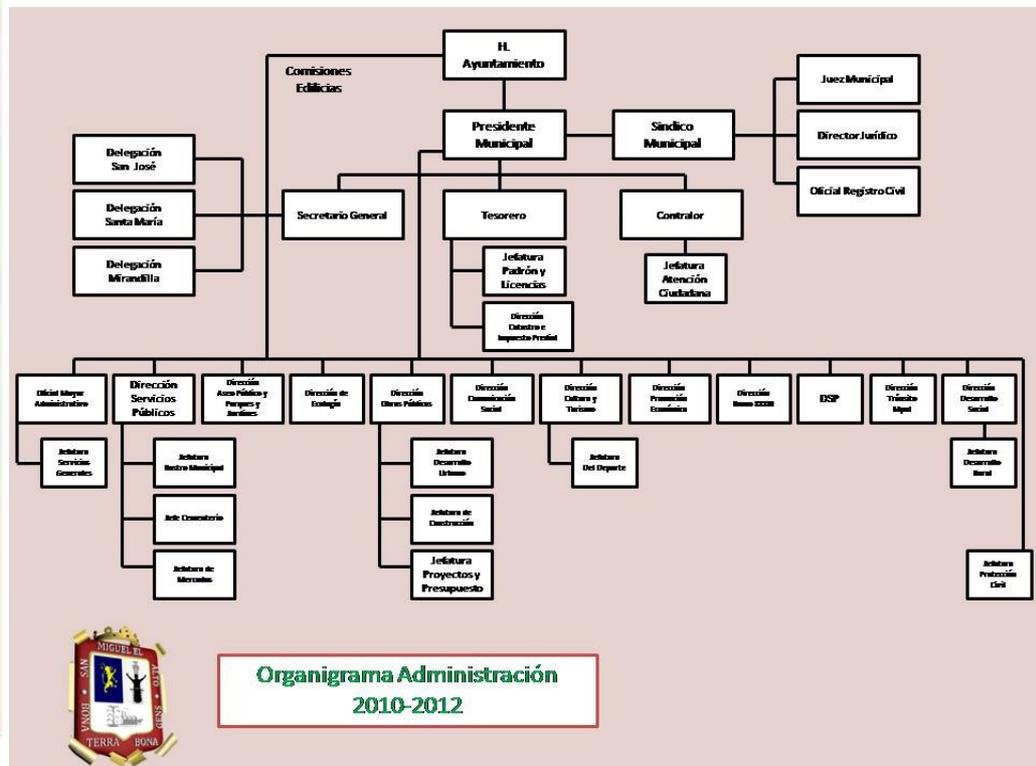


De acuerdo con El Reglamento Orgánico Municipal del Municipio de San Miguel el Alto, que en el artículo 6 expresa que para el estudio, planeación, atención y despacho de los diversos asuntos de la administración municipal, así como para la prestación de los servicios públicos municipales, el Ayuntamiento, contará con las siguientes dependencias:

- A. Honorable Ayuntamiento
- B. Presidente Municipal
- C. Regidores
- D. Síndico Municipal
- E. Juzgado Municipal
- F. Unidades Administrativas Auxiliares del Ayuntamiento:
 - 1) La Secretaría General del Ayuntamiento
 - 2) La Hacienda Municipal
 - 3) La contraloría Municipal
- G. Delegaciones y Agencias Municipales.
- H. Unidades Administrativas Generales
 - 1) Oficialía Mayor Administrativa
 - 2) Oficialía del Registro Civil
 - 3) Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
 - 4) Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - 5) Dirección de Aseo Público, Parques y Jardines
 - 6) Dirección de Catastro e Impuesto Predial
 - 7) Dirección de Comunicación Social
 - 8) Dirección de Cultura y Turismo
 - 9) Dirección de Ecología
 - 10) Dirección del Jurídico
 - 11) Dirección de obras públicas
 - a) Jefatura de Desarrollo Urbano
 - b) Jefatura de construcción; y



- c) Jefatura de Proyectos y Presupuestos
- 12) Dirección de Promoción Económica
- 13) Dirección de Ramo XXXIII
- 14) Dirección de Seguridad Pública
- 15) Dirección de Servicios Médicos Municipales
- 16) Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal
- 17) Jefe del Departamento del Deporte
- 18) Jefe del Departamento del Desarrollo Rural
- 19) Jefe del Departamento de Padrón y Licencias e Inspección
- 20) Jefe del Departamento de Protección Civil
- 21) Jefe del Departamento de Saneamiento de Aguas
- 22) Jefe del Departamento de Servicios Generales
- 23) Jefe del Departamento de Rastro Municipal.



Organigrama Administración 2010-2012

2010-2012



Regidor	Comisiones
Lic. Miguel Hernández Anaya	Gobernación. Hacienda y Presupuesto. Seguridad Pública y Tránsito. Planeación y Desarrollo Urbano, Espectáculos Públicos.
C. Marta Isabel Aguirre Valderrama	Cementerios. Mercados. Aseo Público. Proveeduría.
Profra. Verónica del Carmen Vélez Hermosillo	Agua Potable y Alcantarillado. Educación. Inspección y Vigilancia.
C. María Alicia Loza Castellanos	Obras Públicas. Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal. Alumbrado Público.
C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo	Turismo. Cultura. Comunicación Social. Participación Ciudadana y Vecinal, Vehículos.
Profr. Juan Valdez Mejía	Salubridad e Higiene. Actos Cívicos.
C. Roberto Padilla Macías	Combate a las Adicciones. Tratado y Traslado de Residuos Peligrosos. Nomenclatura, Calles y Calzadas.
Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez	Rastro. Parques y Jardines.
C. Miguel Ángel Ramírez Macías	Protección Civil. Estacionamientos. Deportes.
C. Agustín Hurtado Gutiérrez	Protección Ambiental y Ecología. Tratamiento de Aguas Residuales. Planeación y Promoción Socioeconómica.
Lic. Leobardo Jiménez Ortega	Reglamentos. Padrón y Licencias. Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal. Honor y Justicia y Derechos Humanos.

DIRECTORES DE ÁREA

Secretaría General	Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz
Contraloría Municipal	Lic. Francisco Javier Cornejo Padilla
Oficialía Mayor	Lic. Elizabeth de la Torre Hermosillo
Hacienda Municipal	C.P. Enrique Gutiérrez López
Desarrollo Social	Sra. Ana Elizabeth Álvarez Lozano

2010-2012



Servicios Públicos Municipales	Sr. Oswaldo Alatorre Sánchez
Obras Públicas	Arq. Oscar Humberto Ornelas Lozano
Seguridad Pública	Sr. Fernando Flavio Fernández Ramírez.
Dirección de Cultura	Lic. Lourdes Rodríguez Ortega
Jurídico	Lic. Everardo Córdova Córdova Lic. Yanahí Reynoso Franco
Juez Municipal	Lic. Rodrigo Trujillo González
Registro Civil	Sr. Rafael Lozano Robledo
Comunicación Social	Lic. Ulises Franco Gutiérrez
Rastro	M.V.Z. Paulo Ernesto Martín González
Deportes	Sr. Antonio María Sarabia Díaz

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN

Presidente	Miguel Hernández Anaya
Coordinador COPLADEMUN	Norma Edith Gutiérrez Cornejo
Empleo	Fernando Jiménez Vázquez
Desarrollo social	Mayra Sepúlveda Reynoso
Educación	José Luis Padilla Martín
Desarrollo urbano	Miguel Villalpando Valdivia
Desarrollo rural y medio ambiente	José de Jesús Vázquez Martín
Deporte	Gerardo Becerra Márquez
Seguridad Pública	Fernando Flavio Fernández Ramírez
Salud	Juan Valdez Mejía



*Demandas de la
Sociedad:*

2010-2012



Toda sociedad espera ser escuchada para informar a su gobierno, cuáles son las necesidades más urgentes y éste en la medida de sus posibilidades y recursos económicos, tiene la obligación de satisfacerlas.

En cumplimiento de los lineamientos aplicables en la materia se desarrolló una serie de consultas a la ciudadanía para conocer la problemática del municipio y al mismo tiempo establecer el compromiso entre la ciudadanía y las autoridades, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

Es importante mencionar que gracias a un proceso de campaña organizado, donde recorrimos todo el municipio, pudimos escuchar las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, mismas que tomamos en cuenta para la elaboración de listados, los cuales más tarde en otra reunión, se clasificaron y se elaboró la red de problemas, de la cual se detectarían los más urgentes a solucionar.

Las solicitudes más reiterativas, en campaña, fueron las relacionadas con el apoyo para mantenimiento de caminos, la seguridad en todo el municipio, la remodelación y construcción de edificios escolares, construcción de bardas perimetrales, cocinas en varias escuelas de nivel preescolar y nivel primaria; y sobre la imagen urbana: mantenimiento y construcción de jardines, plazas cívicas, y banquetas, jardineras, canchas de fútbol.

De igual forma recibimos demandas sobre los servicios del SAPASMA, considerados de pésima calidad, ya que continuamente falta el recurso en la mayoría de los barrios y colonia de la ciudad, así como de la necesidad de construir y/o rehabilitar la red de drenajes y alcantarillados y la urgencia de una nueva y más grande planta tratadora de aguas residuales,

2010-2012



continuar con el desazolve y la pared de contención del río San Miguel.

En el aspecto de educación nos solicitaron mucho la construcción, equipamiento, y rehabilitación de las escuelas de los diferentes niveles.

La ciudadanía solicitó con urgencia la construcción de un hospital municipal y/o clínicas de salud.

La ampliación y reparación del alumbrado público de la ciudad, en las delegaciones y comunidades rurales.

Nos Solicitaron el arreglo de caminos rurales, el apoyo con maquinaria pesada y obras complementarias.

Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos; así como la adquisición de material deportivo.

Apoyo logístico para eventos en las delegaciones;

El departamento de Protección civil solicitó la construcción de una estación de bomberos y espacios para las unidades.

En el ámbito de ecología se solicitó plantar árboles para reforestar las áreas más desprotegidas y muy erosionadas.

Es por medio del contacto directo con los ciudadanos de todo el municipio, como se han identificado las demandas más sentidas de los Sanmiguelenses.

Todo esto nos permitirá implementar programas de gobierno reales que atiendan las necesidades urgentes.



Análisis de las demandas.

	Problema	Relación
1	Deficientes servicios médicos.	
2	Falta de hospital municipal.	1, 50,
3	Ambulancias poco equipadas.	1, 50,
4	Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.	1,17
5	Contaminación ambiental.	
6	Mal olor en el rastro municipal. Reubicarlo	1, 5
7	Falta de contenedores para basura.	1, 5, 17,
8	Relleno sanitario.	1, 5, 17,
9	Colector de aguas negras.	1, 5,
10	Drogadicción y alcoholismo.	1, 17,
11	Venta de bebidas alcohólicas a menores.	1, 13,
12	Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.	17, 21,
13	Inseguridad en todo el municipio.	
14	Falta de casetas de vigilancia en lugares estratégicos.	13,
15	Deficiente cuerpo policíaco.	13,
16	Poca vigilancia al salir y entrar a las escuelas.	13,
17	Faltan servicios educativos (carreras	

2010-2012



	universitarias públicas)	
18	Falta de una preparatoria tecnológica.	17,
19	Rehabilitación de los edificios escolares.	17, 50,
20	Falta de personal capacitado para atender el DIF	17, 50,
21	Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.	
22	Arreglo de caminos saca cosechas.	50,
23	Ausencia de centros de convivencia, esparcimiento y recreación infantil y juvenil.	13, 17, 21,
24	Rehabilitar las canchas deportivas existentes.	21,
25	Alumbrado deficiente en todo el municipio.	50,
26	Necesidad de rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado de la mayoría de las calles de la cabecera municipal.	1, 50,
27	Falta de agua en varias colonias y barrios de la ciudad.	1, 50,
28	Quema del basurero municipal. Contaminación	5,
29	Abuso de autoridad.	13, 17,
30	Corrupción de la policía.	13,
31	Robos en casa habitación.	13,

2010-2012



32	Falta pavimentar varias calles de la cabecera municipal y en las delegaciones.	50,
33	Vialidad deficiente en la cabecera municipal y en las delegaciones.	50,
34	Falta de formación e instrucción deportiva.	17, 21,
35	Desempleo.	50,
36	Pérdida y/o ausencia de valores.	13, 17,
37	Poca actividad y difusión turística del municipio.	17,
38	Falta de vehículos para el servicio del Ayuntamiento.	50,
39	Entradas a la ciudad en mal estado.	13, 50,
40	Ampliación de la planta tratadora de aguas residuales.	5,
41	Auditorio para cultura del Agua.	5,
42	Reubicación del Basurero Municipal.	5,
43	Renovación de los camiones recolectores de basura.	5,
44	Escasez de viviendas.	13,
45	Falta de transporte colectivo.	13, 50,
46	Carencia de reglamentos para ciertas áreas administrativas.	13, 50,
47	Museo y obras varias no concluidas en el municipio.	17,
48	Deficientes servicios públicos.	



Principales problemas:

1. Deficientes servicios médicos.
2. Contaminación ambiental.
3. Faltan servicios educativos (carreras universitarias públicas)
4. Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.
5. Deficientes servicios públicos.

Considerando la importancia que debemos tener como Ayuntamiento y acorde a los ejes de Agenda desde lo Local, agrupamos las demandas de la ciudadanía en cada uno de los cuatro ejes que marca el programa.

Eje 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

- Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Inseguridad en todo el municipio.
- Falta de casetas de vigilancia en lugares estratégicos.
- Deficiente cuerpo policiaco.
- Poca vigilancia al salir y entrar a las escuelas.
- Falta de personal capacitado para atender al DIF.
- Alumbrado deficiente en todo el municipio.



- Abuso de autoridad.
- Corrupción de la policía.
- Robos en casa habitación.
- Vialidad deficiente en la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Carencia de reglamentos para ciertas áreas administrativas.
- Deficientes servicios públicos.

Eje 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

- Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.
- Arreglo de caminos saca cosechas.
- Falta pavimentar varias calles de la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Desempleo.
- Poca actividad y difusión turísticas del municipio.
- Falta de vehículos para el servicio del ayuntamiento.
- Entradas a la ciudad en mal estado.
- Escasez de viviendas.
- Falta de transporte colectivo.
- Museo y obras varias no concluidas en el municipio.

Eje 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

- Deficientes servicios médicos.

2010-2012



- Falta de hospital municipal.
- Ambulancias poco equipadas.
- Falta de empleo para personas con capacidades diferentes y/o personas de la tercera edad.
- Faltan servicios educativos (carreras universitarias públicas)
- Falta de una preparatoria tecnológica.
- Rehabilitación de los edificios escolares.
- Infraestructura deportiva en malas condiciones en la cabecera municipal y en las delegaciones.
- Ausencia de centros de convivencia, esparcimiento y recreación infantil y juvenil.
- Rehabilitación de las canchas deportivas existentes.
- Falta de formación e instrucción deportiva.
- Pérdida y/o ausencia de valores.

Eje 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

- Contaminación auditiva. Volumen alto en automóviles al circular.
- Contaminación ambiental.
- Mal olor en el rastro municipal. Reubicarlo
- Falta de contenedores para la basura.
- Relleno sanitario.

2010-2012

Plan Municipal de Desarrollo



- Colector de aguas negras.
- Necesidad de rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado de la mayoría de las calles de la cabecera municipal.
- Falta de agua en varias colonias y barrios de la ciudad.
- Ampliación de la planta tratadora de aguas residuales.
- Auditorio para la cultura del agua.
- Reubicación de basurero municipal.
- Renovación de los camiones recolectores de basura.

2010-2012



*Diagrama de
Problemas.*

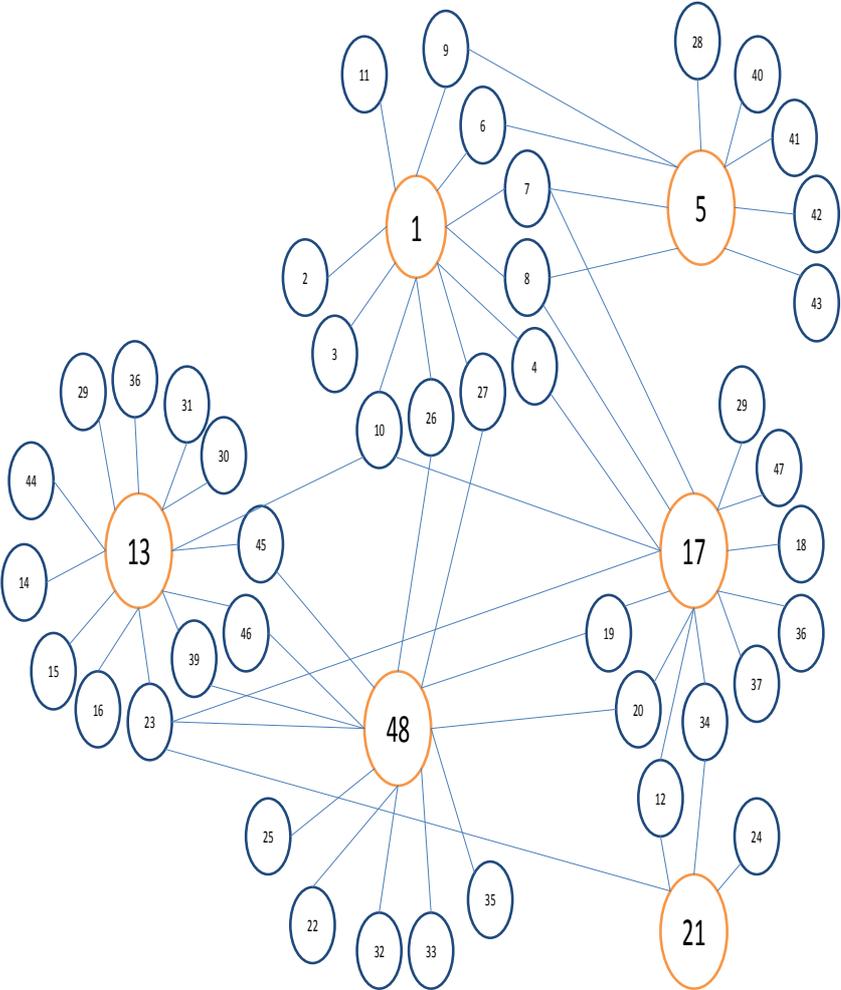
2010-2012



1. Servicios médicos.	2	3	4	6	7	8	9	10	11	26	27				
5. Contaminación ambiental.	6	7	8	9	28	40	41	42	43						
13. Inseguridad	11	14	15	16	23	29	30	31	36	39	46	47	48		
17. Servicios educativos.	4	7	8	10	12	18	19	20	23	29	34	36	37	49	
21. Infraestructura deportiva.	12	23	24	34											
48. Servicios públicos.	2	3	19	20	22	25	26	27	32	33	35	38	39	47	48



Diagrama



2010-2012



Ejes de Gobierno:

2010-2012



Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2030 fueron considerados en seis grandes Ejes de Gobierno; los cuales permitirán realizar de manera coordinada las responsabilidades de cada una de las Dependencias; para el óptimo desempeño del Gobierno Municipal; y los cuales fueron identificados como:

1. Hacienda Municipal Estable y Eficiente.
2. Desarrollo Económico, Productivo y de Inversión.
3. Infraestructura Urbana Municipal y Desarrollo Social.
4. Espacios y Servicios Públicos para todos.
5. Modernización del Gobierno y Administración Pública Municipal.
6. Municipio Transparente y Seguro.

2010-2012



*Programas de Gobierno
Municipal*

2010-2012



1. Hacienda Municipal Estable y Eficiente

- 1.1. Evaluación y mejora de los sistemas de ingresos y recaudación de la Hacienda
- 1.2. Eficiencia en la planeación y programación presupuestal de las finanzas públicas municipales
- 1.3. Transparencia de la cuenta pública y contabilidad gubernamental
- 1.4. Modernización del Sistema Catastral del Gobierno Municipal
- 1.5. Actualización y eficiencia de los egresos municipales y su evaluación
- 1.6. Financiamiento para el Desarrollo

2. Desarrollo Económico, Productivo y de Inversión

- 2.1. Evaluación de la situación económica del municipio
- 2.2. Actualización, supervisión y vigilancia de Sectores Económicos
- 2.3. Integración del Consejo Municipal de San Miguel
- 2.4. Promover los apoyos económicos para comercios y empresas
- 2.5. Desarrollo e inversión económica en el municipio
- 2.6. Promoción y Difusión del Turismo Campestre y Ecoturismo.
- 2.7. Promoción y Difusión del Turismo Religioso
- 2.8. Rescate histórico y cultural de San Miguel
- 2.9. Promoción Deportivo y de alto rendimiento
- 2.10. Promoción de Parques Industriales

2010-2012



3. Infraestructura Urbana Municipal y Desarrollo Social

- 3.1. Planeación del Desarrollo Urbano
- 3.2. Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto
- 3.3. Planeación y sectorización de los asentamientos Industriales
- 3.4. Planeación de los asentamientos urbanos
- 3.5. Regularización territorial de San Miguel
- 3.6. Rescate del desarrollo patrimonial y territorial de San Miguel el Alto

4. Espacios y Servicios Públicos para todos

- 4.1. Rescate de espacios públicos
- 4.2. Servicios públicos eficientes y de calidad
- 4.3. Modernización de los espacios públicos para el desarrollo cultural y artístico
- 4.4. Desarrollo de actividades culturales y artísticas

5. Modernización del Gobierno y Administración Pública Municipal

- 5.1. Creación y modernización de las instalaciones de servicio para atención a la ciudadanía por las diferentes dependencias de gobierno.



Soluciones Estratégicas.

2010-2012



Colegiadamente se analizaron las necesidades presentadas por la ciudadanía, fueron clasificadas por ejes y posteriormente al estructurar la red de problemas del municipio, detectamos que son seis los rubros en que debemos centrar los proyectos, las estrategias y las acciones que debemos implementar para satisfacer lo demandado por los gobernados.

Presentamos a continuación dichos rubros, con su justificación, su(s) objetivo(s) y las estrategias o líneas de acción para lograr sanar dicho problema que aqueja a la comunidad en general.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Justificación.

Hoy que iniciamos una nueva tarea en la administración pública municipal nos comprometimos con la ciudadanía en brindar un mejor atención a los servicios básicos municipales, es prioridad para nuestro gobierno cambiar la actitud, tanto en atención personificada como la de estar en mejores condiciones materiales para una atención digna a nuestra comunidad.

Haciendo referencia a la mayor demanda que tenemos por parte de los ciudadanos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco encontramos que el rubro de seguridad pública municipal es el más vulnerable y con mayores problemas de atención adecuada a la comunidad, tanto en lo personal por falta de una capacitación adecuada como por falta de equipamiento a la dependencia de seguridad pública municipal.

El municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, tiene actualmente una población de más de 50,000 habitantes y contamos solamente con 34 policías y 10 patrullas, que a la fecha son insuficientes para



atender la demanda que presenta nuestro municipio, los recursos destinados de nuestro presupuesto para esta Dependencia no alcanzan para mejorar las condiciones salariales de los elementos de seguridad, mucho menos para capacitar ni equipar la propia Dependencia, presentamos un rezago considerable y por ende una Dependencia altamente vulnerable a la delincuencia.

Nuestra labor en Seguridad Pública, es prevenir el delito como: asaltos, robos a casas habitación y en la vía pública, secuestros, intentos de violación o violaciones, etc. Estas conductas antisociales tienen su origen principalmente en la situación económica por la cual está atravesando el país, la falta de empleo y el recorte de personal en las empresas, sumado a ello, la poca presencia de la policía municipal, y el bajo presupuesto asignado a la capacitación, adiestramiento y equipamiento del cuerpo policíaco.

Objetivo General.

Eficientar la Seguridad Pública mediante la capacidad para prevenir el delito, interviniendo profesionalmente en el aseguramiento del infractor, en coordinación con las instancias de Seguridad Pública del Estado, de la Seguridad Pública Federal y demás órganos de gobierno.

Líneas de Acción:

1. Promover la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía, mediante los consejos y programas de acercamiento a la Institución.
2. Capacitar y adiestrar profesionalmente a los elementos del cuerpo policiaco, incrementando su preparación física, cursos de capacitación académica, cursos de ética y lealtad.



3. Identificar las zonas o espacios de peligro para intensificar la presencia del cuerpo de seguridad pública.
4. Periódicamente evaluar médica y psicológicamente al personal de Seguridad Pública.
5. Realizar periódicamente operativos sorpresa para detectar focos de posibles delitos.
6. Instalar una central de alarmas con sistema de atención telefónica a las denuncias ciudadanas; misma que estaría conectada en red con los comercios de la ciudad.
7. Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad.
8. Frenar a los grupos de jóvenes (bandas), que se empiezan a formar en las principales zonas y comunidades del municipio.
9. Instalación de casetas de vigilancia en zonas más vulnerables y prioritarias del municipio.
10. Vigilar permanentemente la entrada y salida de los alumnos de las escuelas.
11. Incrementar el número de patrullas y elementos por patrulla.
12. Incrementar la presencia policiaca en puntos y horarios estratégicos (cruceiros, caminos, centros de concentración masiva, etc.)
13. Construir un edificio especial para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
14. Organizar el registro municipal de infractores.
15. Elaborar convenios de coordinación con autoridades municipales, estatales y federales para mejorar el servicio de seguridad pública.



Con la participación de la ciudadanía y de las autoridades del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, lograremos eficientar la seguridad pública en nuestro municipio.

DEPORTE.

Justificación.

Actualmente la sociedad mexicana y no es la excepción la sociedad sanmiguelense está pasando por un grave problema de enfermedades de peligro, algunas ocasionadas por diversos factores hereditarios, pero algunas cuyo origen es el no hacer o practicar alguna actividad física, como la obesidad, los infartos, la diabetes, entre otras.

El H. Ayuntamiento, a través de la regiduría de deportes está interesado por erradicar estos males que aquejan a la población en general, ofreciendo la mejora de los espacios recreativos y la construcción de nuevas unidades deportivas, para que los niños, jóvenes y ciudadanía en general tengan los espacios propios para practicar un ejercicio o deporte diariamente.

Nuestro municipio se ha caracterizado por ser un semillero de atletas destacados en las Olimpiadas Nacionales, considerando que esto nos compromete más a brindar apoyo a las instituciones dedicadas al deporte y seguir conservando esa plataforma de atletas de alto rendimiento en generaciones futuras.

Objetivos:

1. Fomentar la cultura de la educación física para erradicar las adicciones y prevenir enfermedades en los niños, jóvenes y personas mayores del municipio.



2. Promover la convivencia e integración familiar impulsando el deporte en instalaciones dignas, con instructores capacitados.

Líneas de acción:

1. Terminar el parque deportivo Bicentenario.
2. Reparar la infraestructura de las unidades deportivas del municipio.
3. Construir en la unidad deportiva de la Delegación de Santa María del Valle, la cancha de futbol infantil, el gimnasio de usos múltiples y la cancha de usos múltiples.
4. Rehabilitar la cancha de futbol en la unidad de la Delegación de Santa María del Valle.
5. Construcción de parque de patinetas en la ciudad de San Miguel el Alto.
6. Rehabilitar y reorientar la cancha de tenis en el centro de feria de la ciudad.
7. Rehabilitar el campo deportivo de beisbol "Miguel Montero" de la ciudad.
8. Rehabilitar la cancha de futbol del núcleo de feria de la ciudad.
9. Rehabilitar la cancha de futbol de la unidad deportiva "Paulita Moreno" de la ciudad.
10. Construir una alberca olímpica en el parque "Bicentenario", ubicado al sur del municipio.

2010-2012



11. Equipar el centro deportivo de alto rendimiento ubicado en San Miguel el Alto.
12. Gestionar la adquisición de la unidad deportiva en la delegación de Mirandillas. para implementar ligas de diferentes disciplinas y torneos.
13. Dotar de iluminación a varios campos y canchas en el municipio.

TURISMO.

Turismo y Cultura.

Justificación.

Desde 1992 el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, fue declarado patrimonio de la nación. Cuenta con 59 manzanas de la cabecera municipal consideradas como zona patrimonial, por lo que nuestro municipio debe ser tomado en cuenta ya que cuenta con bellezas naturales y arquitectónicas, así como de empresas reconocidas regional e internacionalmente, características que nos han dado el título de “Joya arquitectónica de los Altos de Jalisco”

Objetivos:

1. Fortalecer la cultura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, mediante la realización de acciones artísticas que nos lleven a conservar nuestra identidad como mexicanos.
2. Impulsar el desarrollo regional, participando en actividades turísticas que nos ayuden a encontrarnos con nuestros orígenes.



Líneas de acción:

1. Construir y rehabilitar plazas públicas en Delegaciones y en la cabecera municipal.
2. Gestionar el hermanamiento con la ciudad de Laredo, Texas, Tlaquepaque, Jalisco y San Miguel de Allende, Guanajuato.
3. Programa de mejoramiento de imagen urbana: Solicitan pavimentar varias calles; construcción de guarniciones y banquetas; reordenamiento vial y sobre medio ambiente y ecología, así como la mejora de la imagen urbana en la cabecera
4. Terminar el museo regional no concluido en la administración pasada.
5. Construir teatros en la cabecera municipal.
6. Construcción del centro cultural "San Miguel", en la cabecera municipal.
7. Corredor comercial turístico León los Altos, GDL, Aguascalientes
8. Reconstrucción de la plaza de toros en la Delegación de Santa María del Valle, Jal.
9. Construir museo y casa de la cultura en la Delegación de Santa María del Valle, Jal.
10. Construir lienzo charro en la Delegación de Santa María del Valle, Jal. y la Delegación de Mirandillas, Jal.
11. Rehabilitar el carril en cabecera municipal



12. Construir un centro para actividades tradicionales mexicanas.
13. Construir esculturas y pórticos en las entradas de las delegaciones y de la cabecera municipal.
14. Construir malecón al borde del río San Miguel.
15. Restaurar y rehabilitar el puente histórico en la Delegación de Mirandillas, Jal.
16. Construir la central camionera en la cabecera municipal.

SALUD.

Justificación:

En los últimos años el crecimiento poblacional ha generado la demanda de instalaciones de atención médica, que tengan infraestructura y cobertura acorde a dicho crecimiento, así como de atención de médicos especialistas que atiendan a los pacientes sin tener que salir del municipio, ya que nuestro municipio contaba con un hospital municipal, mismo que la administración pasada donó a la Secretaría de Salud las instalaciones que se habían construido para tal necesidad, motivo por el cual en la presente administración consideramos urgente contar con un hospital municipal que atienda a las personas más vulnerables que por su situación muy particular no pueden recibir atención médica en los lugares existentes en la cabecera municipal.

Objetivo:

1. Optimizar los servicios médicos en el municipio, para prevenir y atender emergencias de pacientes que los soliciten.



Líneas de Acción:

1. Ampliar el centro de salud en la Delegación de Mirandillas.
2. Construir la planta de captación de residuos sólidos en cabecera municipal
3. Construcción y equipamiento de clínicas de salud en las Delegaciones y en la cabecera municipal.
4. Construir muro de contención en el río San Miguel en la cabecera municipal.
5. Ampliar y/o reconstruir la planta de tratamiento de agua potable.
6. Construir el colector en la Delegación de Santa María del Valle.
7. Construir el centro de atención para discapacidades y rehabilitación neuromotora en la Delegación de Santa María del Valle.
8. Construir la alberca de hidroterapia en la Unidad de Rehabilitación Básica ubicada en la cabecera municipal.

EDUCACIÓN.

Justificación:

Debido al incremento de la población y los espacios educativos con los que cuenta el municipio, muchos alumnos no consiguen un espacio donde adquirir conocimiento y habilidades que les sirvan para elevar su nivel académico, truncando así sus anhelos y aspirantes de mejora personal y familiar ya que por la falta de



recursos no pueden trasladarse a las ciudades que cuentan con centros de educación superior, o bien, por falta de recursos dejan trunca su carrera, considerando que es muy urgente brindar y gestionar para que las instalaciones de los centros educativos sean dignas contando con lo necesario para que los profesores desempeñen su labor profesionalmente en beneficio de los sanmiguelenses.

Objetivo.

Contar con la infraestructura educativa acorde a las necesidades del municipio para Elevar el nivel académico en San Miguel el Alto, Jal., desde preescolar, primaria, secundaria, preparatoria; así como gestionar la creación de carreras universitarias.

Líneas de acción:

1. Incrementar el número de becas educativas. (Ilega)
2. Construir en Centro Universitario de San Miguel el Alto, Jal.
3. Crear y construir un Bachillerato Técnico.
4. Programa de becas: En educación de los diferentes niveles escolares.
5. Atender las necesidades de todas las escuelas del municipio.
6. Gestionar la rehabilitación y/o construcción de aulas donde sean necesarias.
7. Construir y equipar las escuelas del municipio.
8. Construir bardas perimetrales en escuelas.
9. Brindar el apoyo a las autoridades educativas de todos los niveles existentes en el municipio.



10. Formar el Consejo de Participación ciudadana en la Educación.

11. Organizar actividades que coadyuven para elevar el nivel académico en los niveles educativos existentes en el municipio.

Contaminación Ambiental.

Auditorio para Cultura del Agua

Justificación:

El Organismo Operador del Agua Potable requiere de un espacio en donde se realicen foros y actividades encaminadas a concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del agua.

Objetivo:

Crear un espacio de difusión y concientización sobre el uso y abuso del agua.

Líneas de Acción:

1. Elaboración del proyecto.
2. Proponer al H. Ayuntamiento la asignación de un espacio entre los bienes del municipio, para ubicar dicho Auditorio.
3. Licitación y realización del proyecto.

Ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

Justificación:

La Infraestructura actual de la Planta ha rebasado el tiempo de vida útil, además de que no cuenta con la capacidad suficiente para tratar el total del Agua que llega a sus instalaciones.



Objetivo:

Llegar a tratar el 100 % de las aguas residuales en la cabecera municipal, mediante un método que nos permita optimizar costos y obtener mejores resultados.

Líneas de Acción:

1. Elaboración del proyecto.
2. Licitación y realización del proyecto.

Programa Municipal de Gestión de Residuos.

Justificación:

La NAE-SEMADES-007/2008 nos obliga a todos los ciudadanos y municipios, a clasificar y separar los residuos sólidos para su posterior reutilización o confinamiento.

Objetivo:

Involucrar a todos los actores sociales del Municipio, que inciden en el deterioro ambiental causado por la generación de Residuos Sólidos, mediante campañas de educación ambiental para promover la cultura del Reduce, Reutiliza y Recicla, aprendiendo a clasificar y separar los Residuos Sólidos Urbanos desde su origen.

Líneas de Acción:

1. Campaña de concientización del Programa Municipal de Gestión de Residuos.
2. Reubicación del basurero Municipal.



3. Renovación de los camiones recolectores.
4. Imagen urbana:
 - Botes de basura sellados.
5. Vehículos con remolque para recolección de desechos ya separados.
6. Centro de acopio y reciclaje.

Desarrollo y capacitación de personal:

Los servidores públicos reconocemos nuestras limitaciones en cuando a capacitación para tal función, a solicitud del presidente municipal, y con la finalidad de brindar un buen servicio y trato a la ciudadanía, propone implementar cursos para todo el personal para mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía; los servidores públicos debemos reconocer nuestras debilidades en relación con el trabajo que desempeñamos en la gestión gubernamental; los gobernados requieren de nosotros como servidores públicos que nos entreguemos y nos interese en sus asuntos y respetándolos y tratándolos como ellos se merecen.

Es importante recordar que se han recibido peticiones sobre aspectos particulares, las cuales fueron canalizadas al área de control de gestión, y de acuerdo a un análisis de prioridad, se incorporaron a los programas de atención que les corresponden, según la naturaleza de la petición.

Esta información, generada por la propia sociedad, nos permite en un plazo de dos años, nueve meses, planear con base a las necesidades de la población e instituir programas que se poseen en las comunidades del municipio.

Como resultado de este ejercicio democrático, planteado en las páginas anteriores, el municipio tiene oportunidad de realizar

2010-2012



distintos trabajos que permitan a San Miguel el Alto, ubicarse en un futuro de desarrollo.

2010-2012



Cartera de Proyectos:

2010-2012



1. Construcción de cancha de usos múltiples con juegos infantiles en las Delegaciones de Mirandillas, San José de los Reynoso y Santa María del Valle.
2. Empastar y alumbrar las canchas de futbol y béisbol del municipio.
3. Empedrado de varias calles en la cabecera municipal y en las Delegaciones.
4. Construcción del Corredor comercial turístico León los Altos, GDL, Aguascalientes, por etapas, en la parte oriente de la ciudad.
5. Proyecto de imagen urbana en el centro de la cabecera municipal.
6. Pavimentar las calles de la colonia INFONAVIT en San Miguel el Alto.
7. Renovar el alumbrado público de la ciudad de San Miguel el Alto.
8. Construcción de la preparatoria Técnica en el fraccionamiento La Fortuna de la ciudad de San Miguel el Alto.
9. Rehabilitación y equipamiento de los edificios escolares de todo el municipio.
11. Construcción de Capillas de Velación en las Delegaciones de San José de los Reynoso, Mirandillas, Santa María del Valle y en la cabecera municipal.
12. Equipamiento y rehabilitación de los pozos de agua potable que abastecen al municipio.
13. Remodelación de la plaza de armas de la Delegación de San José de los Reynoso.
14. Remodelación de la plaza "Las Américas" en la ciudad de San Miguel el Alto.
15. Equipamiento de los pozos profundos en las comunidades de las Carretas y Palo Alto.



16. Terminar el Museo Municipal ubicado en la cabecera municipal.
17. Programa Saneando tu escuela 2010.
18. Programa Escuelas de Calidad.
19. Ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
20. Auditorio para Cultura del Agua.
21. Construcción del Centro Universitario de San Miguel el Alto, Jal.
22. Construcción del edificio especial para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
23. Terminar el parque deportivo Bicentenario.
24. Construir una alberca olímpica en el parque "Bicentenario", ubicado al sur del municipio.
25. Construcción de la central camionera en la cabecera municipal.

2010-2012



Conclusiones:

2010-2012



Consideramos que cualquier actividad que se realiza en la vida de un ser humano y en la comunidad a la que pertenece, es muy importante planearla, ya que de ello dependerá el actuar de todos los involucrados y nos marcará el rumbo correcto que debemos seguir para elevar la calidad de nuestras vidas.

La planeación es un factor indispensable para organizar y normar el quehacer diario, las actividades como funcionarios o servidores públicos, la cual demuestra la preocupación de hacer las cosas bien, impactando en toda la comunidad con los resultados obtenidos.

Todo servidor o funcionario público debe conocer la realidad social, las carencias y necesidades de sus gobernados para de ahí realizar una buena planeación. La comunidad y sus habitantes requieren de un buen gobierno, con disposición y voluntad para satisfacer sus necesidades sociales; además, que promueva y facilite la impartición de justicia, que actúe con responsabilidad y transparencia en los manejos de recursos y programas sociales.

En este Plan Municipal de Desarrollo, la ciudadanía se encuentra presente en la lista de demandas expresadas en campaña o bien expresadas a los regidores y delegados en funciones. Nos centramos en el ciudadano para priorizar dichas necesidades y al mismo tiempo para generar los resultados esperados, con el esfuerzo y entrega de cada uno de los sanmiguelenses y de las autoridades municipales.

Mediante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, se cambiarán las condiciones sociales y materiales que se requieran para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Mediante el cumplimiento de los programas establecidos, apoyaremos primordialmente la coparticipación y

2010-2012



corresponsabilidad de sociedad y gobierno para lograr un esfuerzo verdaderamente compartido, ya que sólo a través de él, podrán alcanzarse las metas establecidas en materia de obra pública, mejoramiento en la calidad de los servicios municipales, fortalecimiento del desarrollo humano, económico y social.

Queremos hacer de San Miguel el Alto, un municipio sustentable, seguro y participativo. Con un gobierno incluyente, abierto a las opiniones y sugerencias de la ciudadanía, un gobierno líder, honesto, que permita la participación de todos, lo que nos permitirá proyectar un futuro más generoso para nuestro municipio. Entendemos que sólo tenemos poco tiempo para ello, pero estamos seguros que lo podremos realizar juntos pueblo y gobierno.

2010-2012



BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico de Jalisco/ Secretaría General de Gobierno. Organización Municipal del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1982

Arregui, Domingo Lázaro de. Descripción de la Nueva Galicia. Versión facsimilar. Segunda edición. Colección: Historia Serie: Crónicas de Occidente. Guadalajara, Jal. , UNED, 1980.

Botello Aceves, Brígida/ Magdalena Heredia Mendoza/ Raquel Moreno Pérez. Memoria del Municipio en Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1987

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Directorio de los H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco 1983-1995. Versión mecanografiada, 1995

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Decretos de la División Territorial del Estado de Jalisco 1823-1986. Versión mecanografiada, 1986

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Ficha Básica Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Versión mecanografiada, 1997.

Centro Estatal de Estudios Municipales. Monografía de San Miguel el Alto, Jalisco. Versión mecanografiada. 1996

Consejo Estatal Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997.

Consejo Estatal Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Mayoría de la Elección de Múnicipes a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997.

Dirección de Orientación y Apoyo a los Municipios. Relación de Reglamentos Municipales. Versión mecanografiada, 1996

Gobierno del Estado de Jalisco. "Enciclopedia Temática de Jalisco" Tomo IX. Municipios 2. Guadalajara, Jal. , 1992.

Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco. Unidad Editorial, Guadalajara, Jal. , 1998

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal. , 1995-1997. Monografía del municipio de San Miguel el Alto, Jal., Noviembre de 1996

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/ Gobierno del Estado de Jalisco. Guía Turística. Estado de Jalisco. México. Aguascalientes, Ags. , 1990

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 1994. Aguascalientes, Ags. , 1994

2010-2012



Secretaría General de Gobierno

Subsecretaría de Participación Social

Dirección General de Desarrollo Municipal

Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco

Ayuntamiento de San Miguel El Alto, Jal., 1995-1997.

Lic. Luis Fernando Padilla Macías. Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento de San Miguel El Alto, Jal., 1995-1997.

Fotografías del Archivo del CEEM-Jalisco (color)

Fotografía de la "Enciclopedia Temática de Jalisco" Tomo X Municipios 3. P. 13. Gobierno del Estado de Jalisco 1992. (Blanco y negro). **Enciclopedia de los Municipios de México**

Jalisco © 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco.

2010-2012